

7710
DEPARTAMENTO LEYES

SUBSECRETARIA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACION

2013

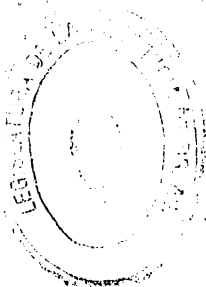
*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 10781

Art. 1º .- Decláranse de interés provincial el patrimonio y las
obras que realiza la Sociedad de Fomento y Biblioteca
Popular Sarmiento, de la ciudad de Valentín Alsina, partido de
Lanús.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,
en la ciudad de La Plata, a los quince días
del mes de junio de mil novecientos ochenta
y nueve.



[Signature]

Secretario de la C. de DD.

[Signature]

Secretario del Senado